

Descansen en paz el alma de la finada y reiteramos a su esposo é hijos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

—En compañía de sus preciosas hijas y de su esposa doña Rosa Cernicharo, ha permanecido en ésta nuestro estimado amigo don José Perales, de Valencia.

—Se encuentran en ésta el viajante de tejidos de la Casa Culleré, de Albacete, don Edilberto Serrano, y don Eduardo Bañuls, de la Casa Francisco Bañuls, S. A. de Accesorios industriales, de Valencia.

—Hemos saludado en ésta al alcalde de Navas de Jorquera don Severiano Gandía y al comerciante de dicho pueblo don Rubustiano Gandía; á don Aensio Martínez y don Juan Ramón Gómez, de Jorquera, y á don José Joaquín García, concejal del Ayuntamiento de Alhorea.

—Se encuentran en ésta las encantadoras señoritas Caridad Sevilla, de Motilla y Nati Martínez, de Jorquera.

—Con bastante frecuencia recibimos originales que aunque vienen firmados por sus autores no poseen el punto y seña de su residencia, dando lugar á lo que por tal causa muchas veces no los publicamos. Con el fin de evitar tal resaca nuestra, rogamos al autor de cualquier trabajo que se nos envíe, si es que no ha colaborado ya otras veces en este semanario, tenga á bien indicar el domicilio y punto en que reside, y de esa forma veremos de complacerle en sus deseos.

—Durante los días de nuestras renombradas fiestas en honor á la Virgen de la Cabeza, el Salón Mayor celebrará los siguientes espectáculos:

Domingo 26 y lunes 27, proyección de interesantes programas de Cine.
Martes 28, por la tarde, de 4 á 8, Gran Baile popular.

Por la noche, á las 10, y en obsequio de las distinguidas señoritas que serán nuestras huéspedes, y del público en general, se celebrará un Gran Baile con Cena á la Americana, en mesas ad-hoc que estarán adornadas con profusión de luz y flores. Este baile ha despertado vivo interés en el elemento joven, y es de esperar sea el espectáculo de mayor éxito de las fiestas.

Declaraciones de Unión Rural

El Consejo Directivo de Unión Rural, federación española integrada por más de mil quinientas Asociaciones agrarias, ha estudiado con el debido detenimiento la realidad política actual, la situación del agrario en relación con ella, y las opiniones que sus afiliados le han manifestado.

Como síntesis de sus deliberaciones, consignamos que el cambio de régimen político, impuesto con admirable ejemplo de civilidad por el pueblo español, obliga á prestar al Poder constituido, no solo el respeto y acatamiento que se le debe, sino también el apoyo sincero y decidido que necesita.

El problema de la organización del Estado que ahora se plantea, no podrá resolverse con eficacia si no se hace de él una empresa nacional, de manera que las instituciones políticas no actúen co-

mo cuerpos extraños en el organismo de la Patria, sino como floración natural y como síntesis viva del dinamismo de sus fuerzas sociales.

Y para que tenga fuerza creadora la nueva estructuración de España ha de levantarse sobre su gran base de sustentación, que territorial y socialmente está en los campos. Aspiración cardinal de la ingente obra de reconstrucción que se emprende, ha de ser, pues, la de elevar el nivel de vida y de cultura de nuestras poblaciones rurales; es la España rural la que da el tono á nuestras instituciones y á nuestra civilización, y no hay empresa que pueda anteponerse á la de restaurarla y ennoblecirla.

De ahí la necesidad de que las fuerzas agrarias se dispongan á colaborar con fé y energía en esta obra perfeccionadora; y de ahí que para subservir á esta necesidad los elementos dirigentes de Unión Rural hayan acordado crear, con independencia de las actividades económicas y profesionales de la entidad, una organización política consagrada á cumplir esa misión ciudadana de asistencia y apoyo al Poder constituido. Esta actuación estará confiada á Comités Locales Regionales, coordinados en un Comité Central.

Bajo la dirección del Comité Central, los Secretariados de los centros regionales, organizarán la propaganda y recibirán las adhesiones individuales y selectivas de las fuerzas agrarias.

La actuación habrá de inspirarse en los dictados racionales de una política nacional constructiva, atendiendo preferentemente á las exigencias de una política intensamente agrarista, desarrollada de acuerdo con el programa integral que Unión Rural tiene publicado. Dentro de ella, los organizadores del movimiento, después de maduro examen, han señalado como objetivos inmediatos fundamentales para transformar las condiciones de la vida rural de España, las reformas siguientes:

1.°—Creación del Ministerio de Agricultura, con dotación de medios técnicos y presupuestarios proporcionados á la importancia de los intereses que ha de regerir.

2.°—Codificación rural, creando un órgano adecuado para el estudio jurídico de la reforma agraria y preparación de leyes que regulen los modos y formas sociales, territoriales, domaniales, contractuales y jurisdiccionales de la propiedad rural y su explotación.

3.°—Reforma agraria, por acción directa ó indirecta de un Instituto autónomo con organización jurídica, técnica, y financiera, de eficacia bastante para transformar la constitución agraria de España mediante un régimen patrimonial y un régimen de explotación de la tierra que aseguren el bienestar y la paz social de los campos.

4.°—Crédito y cooperación rural con organización y capital suficiente para impulsar y afianzar el progreso técnico de la producción agrícola con las ventajas económicas de la cooperación en sus más fecundas aplicaciones prácticas y singularmente en las concernientes al crédito rural y á la venta cooperativa de productos del campo.

5.°—Organización profesional de las clases agrarias y su representación corporativa en todos los organismos oficiales, administrativos y políticos de la Nación.

Ayuntamiento

SESIÓN DEL DOMINGO.

Bajo la presidencia del alcalde don Cándido Goberna, y con asistencia de los concejales don Crescencio Quintanilla, don Isaac Villena, don Antonio Jara, don Rafael García, don Antonio Valiente, don Máximo Sotos, don Demetrio Villena, don Martín Valiente, don Indalecio Cantero y don Pascual Cebrián, el domingo á las 12, celebró sesión la Corporación municipal.

Aprobada el acta de la sesión anterior y después de dar lectura el secretario señor Pérez á la correspondencia Gaceta y Boletines, se procedió á la designación de las comisiones siguientes: De Hacienda, Abastos, Mercados y Madero.—Presidente, don Isaac Villena Rico; vocales, don Antonio Jara Villena, don Pascual Cebrián Vergara, don Fernando García Jiménez, don Indalecio Cantero Martínez y don Máximo Sotos González.

De Policía Urbana y Rural, Festejos, Beneficencia é Instrucción Pública.—Presidente, don Crescencio Quintanilla Escribano; vocales, don Antonio Valiente Córcoles, don Rafael García Pérez, don Demetrio Villena Pérez y don Martín Valiente Pedrón.

El alcalde señor Goberna dió cuenta de la designación de Pedineros hechas á favor de don Esquilón Rey Cebrián, para Serradriel y don Juan Gómez García, para la Derrubida.

El señor Villena (don Isaac) propone que se forme por secretaría un estado de la situación económica del Municipio y que se le dé publicidad por medio de la prensa, cuyo ruego se toma en consideración.

También propuso se sustituyesen los nombres de las calles de San Jorge y Amargura por los de los capitanes Galán y García Hernández.

El señor García muestra su conformidad con la proposición del señor Villena, pero manifiesta debiera ser sustituido con uno de dichos nombres la calle que lleva el del Conde de Guadalhorca, á lo que se opone el concejal señor Villena (don Demetrio).

La presidencia entiende que podía dársele á la calle de la Amargura solamente el nombre de los dos capitanes y así se acuerda por mayoría.

Finalmente el señor García Pérez ruega á la presidencia advierta á los agentes municipales cuiden de que los vehículos de motor mecánico no lleven dentro de la población una velocidad superior á 10 kilómetros hora y denuncia las infracciones que se cometen para que sean sancionadas con la multa correspondiente.

El alcalde manifiesta que con sumo gusto atenderá las indicaciones del señor García ya que en ello está el interés de todos; y se levanta la sesión.

Asiste bastante público.

DON JOSÉ.

No se devuelven los originales, ni acerca de ellos se sostiene correspondencia.

UNA BODA

El domingo último tuvo lugar en este pueblo el acto de unir en matrimonio á la bellísima señorita Margarita Cernicharo con el competente yoceno de Albacete don José Lombada, habiendo actuado de padrinos don José María Anaita, conocido industrial de Albacete, y la encantadora señorita Paquita Cernicharo, hermana de la novia.

Terminada la religiosa ceremonia los nuevos esposos, acompañados de sus distinguidas familias y numerosos invitados, se dirigieron al «Café Ferrerías» donde se les sirvió exquisito lunch.

Después, y en dicho salón, se organizó un animado baile.

Entre los muchos asistentes que vimos en las mesas, recordamos á don Ni-comedes y doña Emilia, padres de la novia; hermanos, don José Perales y doña Rosa con sus preciosas hijas Conchita y Rosita; Josefina, Jesús y Adoración á su tia Camila Cernicharo; á las distinguidas señoritas Margarita y Paquita García; á don Julián Sáez y esposa; á don Natalio Prieto, esposa é hijas; doña Francisca García; doña Consuelo Sáez y sus sobrinas Paulina, Rosita y Joaquín López, de Albacete; doña Vicenta Surio y Pepita Perales, de Valencia; los niños Evarista López y Fernando Cernicharo.

Al pírrreo don Juan Piguera; don Gabriel Candel, don José M. Labiguera, don Justo Brituelo, don Agustina Sorio, don Juan de la Cruz García, don Bernabé López, don Rafael García, don Pedro García, don Blas Iñiguez y otros muchos más cuyos nombres no recordamos.

La gentil pareja, á la cual deseamos felicidad y dicha duradera en su nuevo estado, permanecerá en ésta los días de las fiestas de la Virgen de la Cabeza, marchando después á Albacete donde ha fijado su residencia.

CANTAR

Te llaman la Peligrosa y ese peligro no vés. Y es que yo ya en ti no creo, aunque vengas amorosa fingiendo lo que deseo.

Nuestro Mercado

Azafrán 100 pesetas libra.
Habichuelas, 120 id. kilo.
Azúcar, 175 id. id.
Arroz, 060 id. id.
Garbanzos, 140 id. id.
Jabón, 120 id. id.
Bacalao, 200 id. id.
Carne, 400 id. id.
Tocino, 350 id. id.
Pan, 060 id. id.
Huevos, 210 id. docena.
Aceite, 180 id. litro.
Vino, 450 id. arroba.
Patatas, 300 id. id.
Cebada, 3800 id. 100 kilos.
Candeal, 4850 id. id.
Jaja, 4700 id. id.
Harina, de tasa; 62 id. id. 15.